



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE,
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Boletín Oficial

Reporte oficial - Julio 2026



DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS



Senapi Bolivia



SenapiBolivia



72018156



@SenapiBol



SenapiBolivia0



SenapiBolivia



Senapi Bolivia



800102460



comunicacion@senapi.gob.bo



senapi.gob.bo

PROTEGIENDO CADA CREACIÓN

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI trabaja para promover, proteger y facilitar el reconocimiento de las creaciones e ideas que aportan al desarrollo de Bolivia. A través de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos, se realizan los registros de obras y otros actos relacionados con el derecho de autor, brindando a creadores y titulares seguridad jurídica y respaldo sobre sus creaciones.

Con este trabajo, buscamos incentivar a los autores a registrar sus obras, como una forma de reconocer su esfuerzo, proteger su trabajo y fortalecer la cultura de la propiedad intelectual en el país. Cada registro representa un paso para que las ideas, obras y expresiones creativas de nuestros autores cuenten con el respaldo y reconocimiento que merecen.



¿QUÉ SE PUEDE REGISTRAR EN EL SENAPI?

DERECHO DE AUTOR

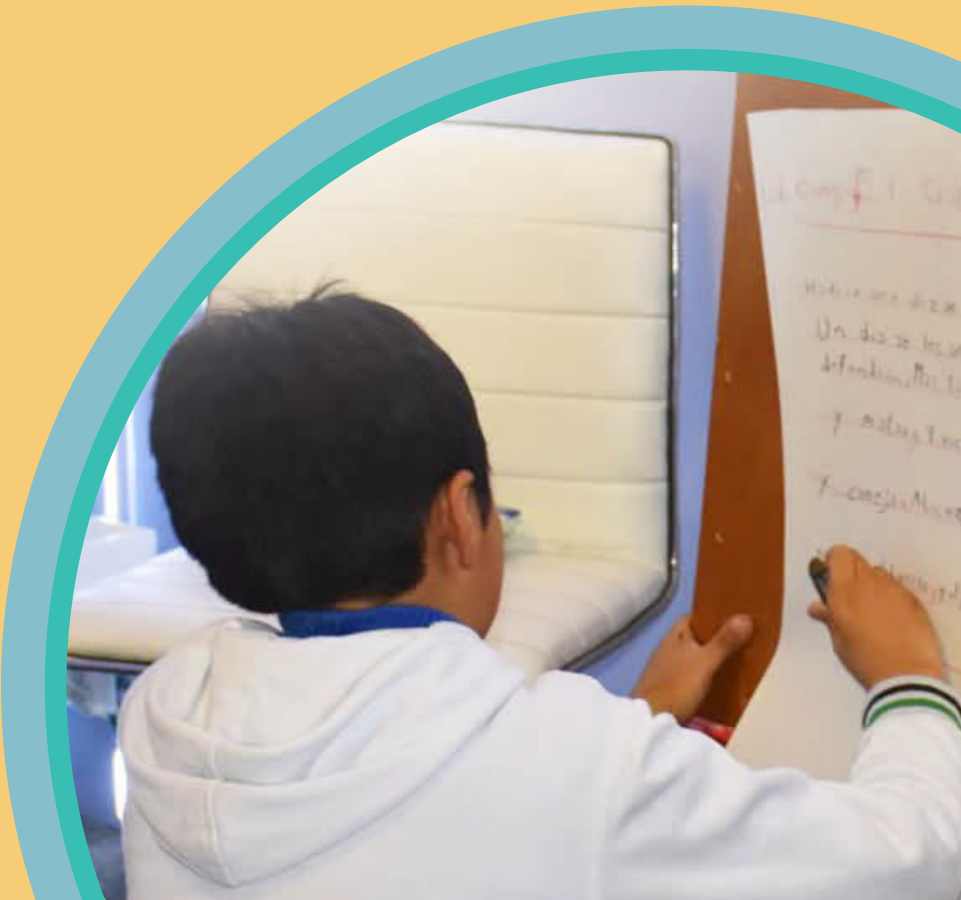
- Obras Literarias: Libros, novelas, poemas, artículos y ensayos.
- Obras Musicales: Canciones con o sin letra y composiciones.
- Obras Artísticas: Pinturas, dibujos, esculturas, arquitectura.
- Audiovisuales: Películas, cortometrajes, videos y animaciones.
- Software y BD: Programas de ordenador y compilaciones.
- Otras: Fotografías, mapas, obras dramáticas y coreografías.

DERECHOS CONEXOS

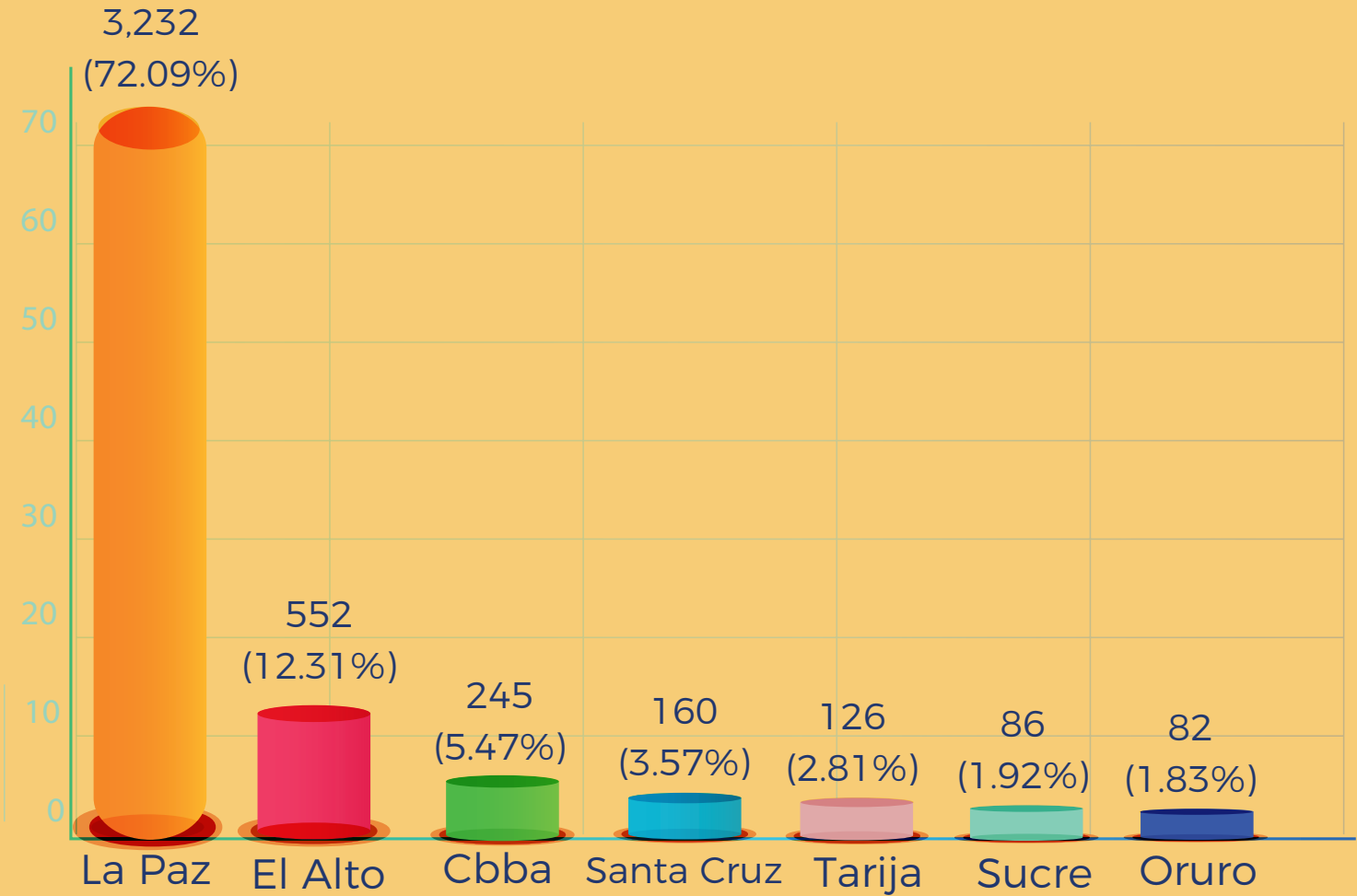
Artistas Intérpretes o Ejecutantes: Actores, músicos, cantantes y bailarines sobre sus actuaciones en vivo o grabadas.

•Productores de Fonogramas: Personas o empresas que realizan la primera grabación sonora (masters y discos).

•Organismos de Radiodifusión: Canales de televisión y emisoras de radio sobre sus emisiones.



ESTADÍSTICAS DE OTORGACIÓN POR REGIONAL - JULIO 2026



La categoría Literaria lidera con 3.888 registros (86,73%), seguida de obras Musicales (7,74%) y Artísticas (3,37%). El departamento de La Paz (incluyendo El Alto) contra más del 84% de las solicitudes nacionales.



PRINCIPALES BENEFICIOS DEL REGISTRO OFICIAL

Protección ante Plagios

Sirve como prueba reina en procesos legales para demostrar autoría previa.

Exclusividad Comercial

Facultad legal para autorizar copia, venta, reproducción o adaptación.

Generación de Ingresos

Facilita licencias, cobro de regalías y contratos con editoriales/productoras.

Seguridad Jurídica

Otorga respaldo legal oficial definitivo ante cualquier conflicto.

Freno a la Piratería

Permite exigir el retiro de copias no autorizadas en plataformas digitales.

Herencia Legal

Transmisión clara de derechos patrimoniales a herederos declarados.

¡PROTEGE TU TALENTO Y CREATIVIDAD HOY MISMO!

Inicia tu trámite de registro en las oficinas regionales del SENAPI o visita nuestra plataforma web oficial.

